

**TERCERA SESIÓN ORDINARIA DEL
QUINTO CONSEJO DE PLANTEL SAN LORENZO TEZONCO
23 DE ABRIL DE 2019, 13:00 HORAS**

En la Ciudad de México, siendo las trece horas del día veintitrés de abril de dos mil diecinueve en el aula B101 del Plantel San Lorenzo Tezonco de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México, ubicado en Calle Prolongación San Isidro No. 151, Col. San Lorenzo Tezonco, Alcaldía Iztapalapa, C. P. 09790, se reunieron para llevar a cabo, **LA TERCERA SESIÓN ORDINARIA DEL QUINTO CONSEJO DE PLANTEL SAN LORENZO TEZONCO** los consejeros del sector estudiantil del Colegio de Humanidades y Ciencias Sociales con voz y voto: Jonathan Alberto López Moncayo y Edgar Pérez Rodríguez; del sector académico del Colegio de Humanidades y Ciencias Sociales con voz y voto: Ernesto Aréchiga Córdoba, Evelia Arteaga Conde, Karim Garay Vega y Grissel Gómez Estrada; del sector académico del Colegio de Ciencias y Humanidades con voz y voto: María Elena Durán Lizárraga y Ma. Guadalupe de Dios Bravo; del sector académico del Colegio de Ciencia y Tecnología con voz y voto: Marcos Ángel González Olvera; el Coordinador del Plantel con voz y sin voto: Octavio Serra Bustamante; los representantes del sector administrativo, técnico y manual con voz y sin voto: Beatriz Badillo Garduño y Oscar Colín Hernández.

Orden del día

1. Registro de asistencia
2. Verificación del quórum
3. Declaración de apertura de la sesión
4. Foro universitario
5. Aprobación del orden del día
6. Revisión de la solicitud de estudiantes de la licenciatura de Comunicación y Cultura, sobre Laboratorio de Medios, recibida el 8 de marzo de 2019. Presentan de manera conjunta la Comisión de Asuntos Académicos y la Comisión de Planeación y Gestión
7. Revisión de la solicitud presentada por el profesor Alejandro Márquez en relación a que se aplique la ley de edificios libres de humo de tabaco dentro de nuestro plantel. Presenta la Comisión de Seguridad.
8. Actividades para atención a adicciones. Presentación de tríptico por parte de la consejera Evelia Arteaga, de la Comisión de Seguridad.
9. Revisión de reglamento de cubículos
10. Recuperación de cubículo tomado
11. Propuesta para revisar y actualizar lineamientos de autoacceso
12. Asuntos generales
13. Declaración de cierre de la sesión

Evelia Arteaga C

Punto 1. Registro de asistencia

El Secretario Técnico tomó el registro de asistencia del Quinto Consejo de Plantel.

Punto 2. Verificación del Quórum

Se verificó el quórum, del sector estudiantil (dos de tres consejeros); del sector académico (siete de siete); los representantes del sector administrativo, técnico y manual (dos de dos). Por lo tanto, existe el quórum para sesionar en primera convocatoria.

Punto 3. Declaración de apertura de la sesión

Siendo las trece horas con veintiséis minutos se declara abierta la Tercera Sesión Ordinaria del Quinto Consejo de Plantel San Lorenzo Tezonco.

Punto 4. Foro universitario

No hay foro

Punto 5. Aprobación del orden del día

Se discutió en el Pleno el orden del día.

Acuerdo UACM/CPSLT-5/ORD-3/1/19

Por unanimidad el Pleno del Quinto Consejo de Plantel San Lorenzo Tezonco aprueba el orden del día, quedando de la siguiente forma:

1. Registro de asistencia
2. Verificación del quórum
3. Declaración de apertura de la sesión
4. Foro universitario
5. Aprobación del orden del día
6. Revisión de la solicitud de estudiantes de la licenciatura de Comunicación y Cultura, sobre Laboratorio de Medios, recibida el 8 de marzo de 2019. Presentan de manera conjunta la Comisión de Asuntos Académicos y la Comisión de Planeación y Gestión
7. Revisión de la solicitud presentada por el profesor Alejandro Márquez en relación a que se aplique la ley de edificios libres de humo de tabaco dentro de nuestro plantel. Presenta la Comisión de Seguridad.
8. Actividades para atención a adicciones. Presentación de tríptico por parte de la consejera Evelia Arteaga, de la Comisión de Seguridad.
9. Revisión de reglamento de cubículos por el profesor Octavio Serra.
10. Recuperación de cubículo tomado por el profesor Octavio Serra.
11. Propuesta para revisar y actualizar lineamientos de autoacceso por el profesor Octavio Serra.
12. Asuntos generales:
 - a) Propuesta de campaña de limpieza y reforestación del plantel por Karim Garay.
13. Declaración de cierre de la sesión

Evelia Arteaga



2



Punto 6. Revisión de la solicitud de estudiantes de la licenciatura de Comunicación y Cultura, sobre Laboratorio de Medios, recibida el 8 de marzo de 2019. Presentan de manera conjunta la Comisión de Asuntos Académicos y la Comisión de Planeación y Gestión

Marcos Ángel González Olvera, explica que el presente punto de acuerdo fue discutido entre la Comisión de Asuntos Académicos y la Comisión de Planeación y Gestión, ello en atención a los (as) estudiantes de la carrera de Comunicación y Cultura, quienes solicitan tomar las medidas necesarias para que el Laboratorio del Eje de práctica en medios administre y preste equipo a los estudiantes en el turno vespertino. Ya que sin este servicio se verá afectada su formación académica, impidiendo el cumplimiento de los planes de estudios de los diferentes cursos del Eje de práctica en medios de la licenciatura.

Acuerdo UACM/CAA/CPSLT-5/EXT-1/2/19

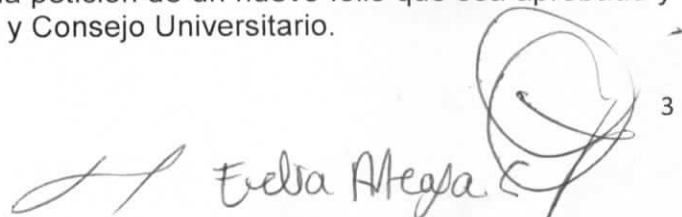
En conjunto con la Comisión de Planeación y Gestión, se contempla que es necesario un acercamiento con aquellos profesores que firman y documentan el caso. Con los que se propone crear una ruta de acompañamiento y plantear en algún momento soluciones momentáneas como: la reasignación de un personal, administración de un determinado profesor o bien, realizar una nueva contratación. Por lo que se proponen los siguientes puntos para discutirse y en su caso aprobarse:

1. Que el Pleno del Consejo de respuesta a los profesores firmantes y representantes del caso, indicándoles que la solicitud ha sido turnada a las Comisiones de Asuntos Académicos, Planeación y Gestión Universitaria para darle acompañamiento al mismo.
2. Se solicita a los profesores firmantes que entreguen los antecedentes documentales en caso de disponer de ellos.
3. Con estos insumos, ambas comisiones propondrán una ruta de acompañamiento en conjunto con el Colegio de Humanidades y Ciencias Sociales, de modo que se atienda la problemática.

Grissel Gómez Estrada, establece que es necesario dar solución a través de la contratación de un encargado.

Karim Garay Vega, propone hacer una petición a la Coordinación del Colegio de Humanidades y Ciencias Sociales para que se ocupe el puesto requerido.

Ma. Julia Cortés Enríquez, aclara que el encargado que actualmente ofrece atención en ambos turnos depende de la Coordinación del plantel; mas es responsabilidad del Colegio la contratación y la adscripción de quienes se encargan de los diferentes laboratorios. Por lo que la ruta para una posible solución es una reunión con la Coordinadora del Colegio para realizar la petición de un nuevo folio que sea aprobado y justificado por la Comisión de Hacienda y Consejo Universitario.

 Eulsa Ortega

Beatriz Badillo Garduño, comenta que en una reunión de planeación, la Coordinadora Esther anunció que dentro del Colegio de Humanidades y Ciencias Sociales no se encuentra personal de apoyo para ser asignado en el área de los laboratorios. Dado que se tiene un horario fijo y una sede determinada para cada uno de ellos. Además de que los profesores firmantes aseguran no tener el documental de las solicitudes con respecto al perfil de laboratorista.

María Elena Durán Lizárraga, propone que se deben recuperar los folios administrativos que se han perdido, tomando la decisión de cubrir esas plazas para darles seguimiento por medio de la Coordinación de Plantel y Coordinación de Colegio y así solicitar las contrataciones necesarias.

Ma. Julia Cortés Enríquez, expresa que, tras el desafortunado deceso del compañero Jesús Álvarez Raso quien estuvo comisionado para el apoyo de los laboratorios en cuestión, se pudiese retomar el folio que se ha dejado y etiquetarlo en términos de turno, perfil, actividades y adscripción al Plantel SLT.

Ernesto Aréchiga Córdoba, dice que el problema es la falta de un organigrama que defina un catálogo de puestos perfectamente bien establecidos con respecto a las tareas asignadas.

Después de haberse discutido este punto el pleno toma el siguiente acuerdo.

Acuerdo UACM/CPSLT-5/ORD-3/2/19

Por unanimidad, el Pleno del Quinto Consejo de Plantel San Lorenzo Tezonco aprueba que el Secretario Técnico de la Comisión de Asuntos Académicos junto con la Secretaria Técnica de la Comisión de Planeación y Gestión Universitaria soliciten a la Coordinación de Plantel la documentación existente sobre este problema. Con estos insumos, ambas comisiones propondrán una ruta de acompañamiento en conjunto con la Coordinación del Colegio de Humanidades y Ciencias Sociales para que se atienda la problemática.

Punto 7. Revisión de la solicitud presentada por el profesor Alejandro Márquez en relación a que se aplique la ley de edificios libres de humo de tabaco dentro de nuestro plantel. Presenta la Comisión de Seguridad

María Elena Durán Lizárraga, anuncia que, con base en la asesoría del Abogado Mauricio Ballesteros, por ley no es posible que el Plantel se encuentre 100% libre de humo de tabaco, además de no poder asignar áreas para fumadores. Sin embargo, aclara que sí hay forma de establecer una normatividad para no fumar en el edificio de profesores y también en pasillos de las demás instalaciones.

Grissel Gómez Estrada, pregunta qué plantel si podría establecer que toda su área sea 100% libre de humo de tabaco.

 Erelia Arteaga 

El pleno decide dar la palabra al Licenciado Rodrigo Hernández Ayala de la oficina del Abogado en el plantel.

Rodrigo Hernández Ayala, responde asumiendo que el plantel no cumple con las características para restringir al 100% el consumo de tabaco, ya que se tienen terrazas y espacios abiertos que son certificados y normados por la ley, la cual permite fumar libremente en ellos.

María Elena Durán Lizárraga, hace hincapié en que se debe hacer cumplir la ley para no fumar en los espacios donde no está permitido.

Beatriz Badillo Garduño, propone que el Consejo de Plantel tenga una sesión especial para discutir la difusión de cómo afecta el cigarro a fumadores pasivos. Además de solicitar a personas del plantel la desaparición de la venta de cigarros sueltos.

Jonathan Alberto López Moncayo, afirma que efectivamente la venta de cigarros es un delito, pero para prohibirlo es necesaria una denuncia ante las autoridades correspondientes.

El pleno, discute acerca de las medidas que se pueden llevar a cabo para impulsar una campaña de concientización y respeto dentro del plantel y aprueba el siguiente acuerdo.



Acuerdo UACM/CPSLT-5/ORD-3/3/19

Por unanimidad, el Pleno del Quinto Consejo de Plantel San Lorenzo Tezonco aprueba que la Comisión de Seguridad responda al profesor Alejandro Márquez que no se puede restringir el humo de tabaco en todo el plantel toda vez que la Ley de protección a los no fumadores en el Distrito Federal permite hacerlo en espacios abiertos. Sin embargo, el consejo de plantel insistirá en el cumplimiento de la restricción a no fumar en los lugares en donde no está permitido. Así mismo, el pleno del Consejo de Plantel, a través de su Secretario Técnico, solicitará a Rectoría que establezca una política institucional de protección a los no fumadores.

Punto 8. Actividades para atención a adicciones. Presentación de tríptico por parte de la consejera Evelia Arteaga, de la Comisión de Seguridad.

Evelia Arteaga Conde, presenta un tríptico en donde se plantea el seguimiento de cuatro lineamientos básicos de convivencia para contribuir a la seguridad en nuestro plantel: 1. Al ingresar al plantel, hay que presentar la credencia institucional, 2. No se puede ingresar ni consumir bebidas alcohólicas en el plantel, 3. No se puede entrar en estado de ebriedad y 4. Está prohibido agredir física, verbal, psicológica o sexualmente. Dicho tríptico puede ser fotocopiado y distribuido por los Consejeros del Plantel.

Octavio Serra Bustamante, propone rescatar algunos diagnósticos realizados hace un par de años, los cuales se pueden sumar a la propuesta actual y, en conjunto, fomentar

 Evelia Arteaga 

la ética y un sentido de pertenencia a la Universidad. Aunado a ello, sugiere reforzar la propuesta haciendo una infografía, una serie de postales y un audiovisual.

Marcos Ángel González Olvera, plantea hacer una lona visible y con determinadas medidas para su colocación en la entrada del Plantel.

Karim Garay Vega, recomienda hacer postales con diseños e imágenes significativas.

Jonathan Alberto López Moncayo, propone hacer una lona en donde se indique que el estudiante deba mostrar la credencial al momento de acceder al Plantel. Y la realización de otras lonas que sean colocadas en los espacios donde se reúnen para ingerir bebidas alcohólicas, señalando que está prohibido hacerlo.

Octavio Serra Bustamante, expresa que el tríptico debe estar firmado y avalado por el Consejo y la Coordinación de Plantel. Además de introducir contactos y páginas web en donde se puedan aclarar dudas u ofrecer mayor información.

Integrantes del pleno, se manifiestan a favor de sumar en las lonas algunos puntos importantes como: el respeto a lugares de estacionamiento asignado, respeto a las áreas de no fumadores, el no tirar botellas ni colillas en lugares no adecuados, etc.

Grissel Gómez Estrada, dice que se tiene pendiente la propuesta de un rondín de seguridad y el recuento de algunos otros detalles.

Edgar Pérez Rodríguez propone que se haga esta primera campaña respecto a la seguridad del Plantel, y posteriormente se realice una campaña de protección civil.

Una vez discutido este punto el pleno aprueba el siguiente acuerdo.

Acuerdo UACM/CPSLT-5/ORD-3/4/19

Por unanimidad, el Pleno del Quinto Consejo de Plantel San Lorenzo Tezonco aprueba el texto del volante relativo a la campaña de inseguridad con las adiciones sugeridas y la inserción de los contactos institucionales. Estos volantes se empezarán a repartir este viernes 26 de abril de 2019. A mediano plazo, el coordinador del plantel le pedirá a la imprenta de la UACM un diseño con los puntos del volante para hacer postales, mantas y todo lo necesario para la difusión de esta información.

Punto 9. Revisión de reglamento de cubículos por el profesor Octavio Serra

Octavio Serra Bustamante, plantea que hay muchos profesores que solicitan cubículo y que es necesario realizar algunas acciones para regularizar estos espacios. Al respecto comenta que no se encuentra un sustento documental amplio que haga referencia a la lista de solicitudes. Por lo que habría que reunirse con la Comisión de Planeación para dar revisión a la lista de espera y hacer acciones para que se desahogue esta misma. Por otra parte, se deben restablecer cubículos que actualmente

Eulalia Altegala

no son ocupados, teniendo en cuenta que el resguardo de los mismos se encuentra bajo el nombre de otros profesores que por el momento ya no asisten a la Universidad. Posteriormente informa acerca de irregularidades en cubos que son utilizados como almacén de productos de venta del Plantel, puesto que son reservados para uso académico, habría que tomar acciones necesarias para recuperar dichos espacios. Por último, complementa el punto a tratar con el reglamento de asignación de cubículos en SLT (actualizado por el 2º consejo de plantel en la 3ª parte de la 7ª sesión extraordinaria de 2014).

Beatriz Badillo Garduño, propone que no sólo la Comisión de Planeación revise el reglamento de cubículos, sino también los miembros del Consejo, puesto que hay cuestiones que el reglamento no contiene por el hecho de no estar actualizado.

El pleno decide dar la palabra al Licenciado Rodrigo Hernández Ayala de la oficina del Abogado en el plantel.


Rodrigo Hernández Ayala, aclara que no hay necesidad de hacer un reglamento para los espacios ocupados, ya que el EGO establece aplicar manera general el capítulo 21, fracción VI, del patrimonio de la Universidad, que los "inmuebles que formen parte del patrimonio de la Universidad y que estén destinados a sus servicios, serán inalienables e imprescriptibles y sobre ellos no se podrá constituir ningún gravamen." Y el único que puede detentar de manera legal el dominio de todos los bienes de la Universidad es el Abogado General, por lo que hay que hacer cumplir lo ya establecido.

Ernesto Aréchiga Córdoba, afirma conocer profesores que en su momento laboraron de tiempo completo y, por ciertas circunstancias, dejaron de hacerlo. Los cuales representan un inconveniente, ya que son profesores que laboran cuartos de tiempo y, a su vez, conservan un cubículo para cada uno de ellos.

Beatriz Badillo Garduño, comenta que hay cubículos compartidos en donde los profesores invitados asumen el espacio al grado de desplazar a quien originalmente resguarda el cubículo.

María Julia Cortés Enríquez, manifiesta que para resolver el conflicto se debe dar cumplimiento al reglamento establecido, en específico el punto donde se acuerda que "la Coordinación del Plantel y el Enlace Administrativo actualizarán cada inicio de semestre la lista de cubículos ocupados, a partir de la información proporcionada por los profesores-investigadores y los Colegios, y a partir del documento de resguardo de los bienes muebles del cubículo, y procederá a designar el uso de los cubículos desocupados de acorde a lo establecido en este reglamento".

Una vez discutido este punto el pleno aprueba el siguiente acuerdo.

 Edith Arceja C. ⁷

Acuerdo UACM/CPSLT-5/ORD-3/5/19

Por unanimidad, el Pleno del Quinto Consejo de Plantel San Lorenzo Tezonco mandata que la Comisión de Planeación y Gestión en conjunto con el Coordinador de Plantel y la Enlace Administrativo revise y dé una propuesta de actualización del reglamento de asignación de cubículos. Para ello, todos los integrantes del Consejo deberán leer dicho reglamento y el Estatuto General Orgánico y mandar sus observaciones a más tardar el jueves 2 de mayo de 2019.

Punto 10. Recuperación de cubículo tomado

Octavio Serra Bustamante, menciona que para poder recuperar el cubículo tomado, se debe contar con la presencia de la Oficina del Abogado General y la Contraloría para que el proceso se lleve a cabo de manera adecuada.

Beatriz Badillo Garduño, agrega que hay una sala de juntas tomada por algunos estudiantes con fines distintos a los establecidos. Por lo que se debe tomar en cuenta para que la Contraloría y el Abogado General intervengan en el asunto. Asimismo, manifiesta que es importante conocer quién o quiénes ocupan el espacio correspondiente y, así, dar inicio a un diálogo con el objetivo de llegar a un acuerdo y una solución a la problemática en cuestión.

Edgar Pérez Rodríguez, dice que, si bien es importante el diálogo con aquellas personas que toman los espacios, se debe hacer énfasis en respetar la ley y ser firmes con lo que se estipula.

Jonathan Alberto López Moncayo, pregunta ¿quién les autorizó, en un principio, guardar su mercancía, hubo algún acuerdo?

María Julia Cortés Enríquez, responde que en principio nadie les asignó un cubículo para ello, sino que en el transcurso del tiempo fue tomado por un colectivo de estudiantes denominado "Salvador Allende" para hacer reuniones y actividades de distinta índole. Sin embargo, el colectivo desapareció y constantemente se fue heredando a otros estudiantes hasta llegar a tomarlo como almacén.

Después de haberse discutido este tema, el pleno establece el siguiente acuerdo.

Acuerdo UACM/CPSLT-5/ORD-3/6/19

Por unanimidad, el Pleno del Quinto Consejo de Plantel San Lorenzo Tezonco mandata al Coordinador de Plantel para que solicite la intervención de la oficina del Abogado General y de la Contraloría general con el fin de aplicar el protocolo para la recuperación del cubículo E-035 que actualmente se utiliza con fines distintos a las actividades sustantivas de la Universidad.


Edna Arellano C.

Punto 11. Propuesta para revisar y actualizar lineamientos de autoacceso

Octavio Serra Bustamante, expone que es un tema que se debe revisar a partir de los antecedentes de lineamientos generales aprobados en el 3er Consejo de Plantel, debido a que los puntos que se establecieron actualmente son obsoletos. De modo que la información que aparece para los usuarios y trabajadores de ese espacio debe ser actualizada.

Beatriz Badillo Garduño, hace una invitación para la revisión del documento en la página de la Universidad.

Karim Garay Vega, propone que se puede aplicar una redacción parecida al acuerdo anterior.

María Elena Durán Lizárraga, pregunta si vale la pena contemplar en la actualización de los lineamientos generales el tema de las salas de autoacceso con referencia a las mallas horarias, a causa de que hay materias que se necesitan impartir en esos espacios y se dificulta hacerlo por ciertos horarios.

Octavio Serra Bustamante, responde que efectivamente se utilizan las salas de autoacceso como una estrategia para completar la impartición de distintos cursos, tal y como lo marca el primer punto de los lineamientos en donde se establece que "el horario de servicio es de 8:00 a 20:00 de lunes a viernes, recordando que cuando las aulas sean utilizadas para la impartición de clases no habrá servicio, realizando con antelación la notificación de su suspensión." Por tanto, habría que actualizar y establecer las condiciones necesarias para el uso de las aulas en caso que sea necesario".

El pleno una vez discutido el tema genera el siguiente acuerdo.

Acuerdo UACM/CPSLT-5/ORD-3/7/19

Por unanimidad, el Pleno del Quinto Consejo de Plantel San Lorenzo Tezonco mandata que la Comisión de Planeación y Gestión en conjunto con el Coordinador de Plantel y la Enlace Administrativo revise y dé una propuesta de actualización de los lineamientos de los laboratorios de autoacceso. Para ello, todos los integrantes del Consejo deberán leer dichos lineamientos y mandar sus observaciones a más tardar el jueves 2 de mayo de 2019.

Punto 12. Asuntos generales:**a) Propuesta de campaña de limpieza y reforestación del plantel por Karim Garay.**

Karim Garay Vega, pregunta qué comisión debe hacerse cargo para llevar a cabo la propuesta de campaña de limpieza y reforestación del plantel. La cual implica una campaña periódica y permanente que involucre a toda la comunidad en relación a la limpieza dentro y fuera del Plantel. Por otro lado, concibe el tema de reforestación

Evelia Ortega

como un asunto preocupante debido a la quema de algunas zonas del Plantel. En consecuencia, propone trabajar con tierra fértil y no fértil para el propicio de áreas verdes y la prevención de futuros incendios.

Evelia Arteaga Conde, dice que la Comisión de Difusión podría hacer una campaña que invite a los estudiantes para realizar acciones de limpieza y reforestación en el Plantel.

Octavio Serra Bustamante, afirma que la Coordinación del Plantel y la Administración del Plantel trabaja en el problema de la separación y reducción de residuos a través de la distinción y señalización de los botes de basura. Aunado a ello, comenta que se analizan los puntos donde se generan residuos y el tipo de residuos que se generan. Por consiguiente, enuncia que se tiene que hacer una campaña para la actualización y orientación de la separación de los residuos acorde a la normativa actual. Además de impulsar la propuesta de hacer jornadas de limpieza en ciertos puntos del Plantel.

María Julia Cortés Enríquez, como responsable del personal de limpieza reconoce que el inmueble ha empeorado frente al asunto de la ausencia de mantenimiento y el evidente deterioro de las instalaciones. Adicional a ello, comenta que parte de la plantilla del personal de intendencia se encuentra en pausa a causa de enfermedades, malas actitudes y la baja por el cumplimiento de servicio con referencia a su edad. Por otro lado, da cuenta de compañeros jardineros que carecen de las herramientas necesarias para trabajar adecuadamente y, por lo tanto, no poder dar mantenimiento a los espacios verdes y de futura reforestación.

María Elena Durán Lizárraga, expone que se puede hacer un llamado al personal de Parques y Jardines de la Alcaldía correspondiente, esto con la finalidad de que se asesore la reforestación a partir del análisis de la vegetación endémica del lugar.

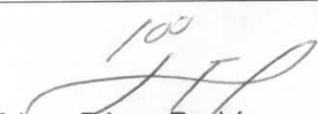
Al dar por concluido el orden del día, el pleno de Consejo de Plantel deja abierta la discusión y el análisis de temas que no se encuentran en el orden del día; tales como: puestos de venta y memorial a estudiantes asesinadas, mismos que ameritan tratarse a detalle posteriormente en una sesión.

Punto 13. Declaración de cierre de la sesión

Siendo las diecisiete horas con ocho minutos se da por concluida la Tercera Sesión Ordinaria del Quinto Consejo de Plantel San Lorenzo Tezonco.

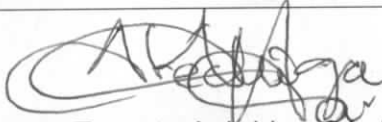
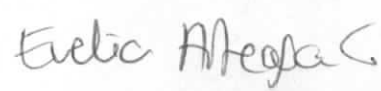





Firmas de asistencia de Consejeros:

Sector estudiantil:


 Jonathan Alberto López Moncayo	 Edgar Pérez Rodríguez
---	---


Evelia Arteaga Conde


Sector académico:

 Ernesto Arechiga Córdoba	 Evelia Arteaga Conde
 Karim Garay Vega	 Grissel Gómez Estrada
 María Elena Durán Lizárraga	 Ma. Guadalupe de Dios Bravo
 Marcos Ángel González Olvera	

Coordinador del Plantel:

 Octavio Serra Bustamante
--

Representantes del sector administrativo, técnico y manual:

Beatriz Badillo Garduño	 Oscar Colín Hernández
-------------------------	--
